El Director de La Regional Tolima del SENA

En ejercicio de las funciones delegadas y asignadas en la Resolución 03069 de 2008 y los numerales 1, 2 y 14 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004,

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN CALIENTE DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA PARA LA VIGENCIA 2022.

VALOR TOTAL: El valor total del presupuesto para el proceso es de hasta **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000.00)**, dado que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable.

PLAZO: En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será de **240 días** calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (*cuando aplique*), sin exceder del **30 de diciembre de 2022** y/o hasta agotar el presupuesto existente, la primera que se presente.

RECURSOS: Para esta contratación el Centro de Formación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la entidad con No. **2222** del 12 de enero de 2022 imputado a la siguiente dependencia 912342 y la posición del catálogo de gastos C-3603-1300-14-0-3603025-02 denominado **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS** por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($950.000.000).**

Se expide en Ibagué, a los 24 de Marzo del 2022 Autorización No. 270

ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director SENA Regional Tolima

Reviso: Marcela Sánchez Sánchez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Vo.Bo.: Oscar Rolando Castro Guerra – Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja
Aprobó: Andrea Liliana Aldana – Asesora jurídica Dirección Regional
Aprobó: Edgar Prada Canizales – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo